

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3445** *INVERSIONES Y DESARROLLOS ROCABELLA, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA) AXIS MUNDI EXCLUSIVE, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA), INVERSIONES Y DESARROLLOS ROCABELLA, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA), SYBARIS PREMIUM VILLAS, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que el 1 de junio de 2026, el socio único de Inversiones y Desarrollos Rocabella, S.L.U. ("Sociedad Escindida"), aprobó su escisión total en los términos previstos en el proyecto elaborado por su órgano de administración en igual fecha. En virtud de la escisión, la Sociedad Escindida se extinguirá sin liquidación, mediante la división y traspaso de la totalidad de su patrimonio a tres sociedades de nueva creación denominadas Inversiones y Desarrollos Rocabella, S.L.U. (quien recibe la denominación de la Sociedad Escindida), Axis Mundi Exclusive, S.L.U., y Sybaris Premium Villas, S.L.U., las cuales lo adquirirán por sucesión universal.

Se informa a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de su derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance empleado para determinar las condiciones de la escisión.

Por otro lado, se hace constar que la Sociedad Escindida carece de trabajadores y que, por tanto, no se traspasan trabajadores a las sociedades beneficiarias en el marco de la escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho de los acreedores de la Sociedad Escindida a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Adeje (Santa Cruz de Tenerife), 10 de junio de 2026.- Administrador único Galisim, S.L.U., representada por, Julio Simarro Esplá.

ID: A260026902-1